

# Ascienden a Coronel de Guardia Civil al Teniente Coronel GC César Carreras Grillo

## DECRETO LEY N° 20948

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

El Cuadro de Mérito formulado por la Junta Selectora para el ascenso de los Oficiales de la Guardia Civil del Perú;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

El Cuadro de Mérito formulado por la Junta Selectora para el ascenso de los Oficiales de la Guardia Civil del Perú;

Lo prescrito en la Ley de Ascensos aprobada por Decreto Ley No. 18876 y su Reglamentación;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Unico.—Asciéndese a la jerarquía de Coronel de la Guardia Civil del Perú, con fecha 01 Ene. 75, al Teniente Coronel GC César Carreras Grillo.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenticuatro.

General de División EP JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

Artículo Unico.—Asciéndese a la jerarquía de Coronel de la Guardia Civil del Perú, con fecha 01 Ene. 75, al Teniente Coronel GC César Carreras Grillo.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenticuatro.

General de División EP JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División EP EDGARDO MERCADO JARRIN, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vicealmirante AP JOSE ARCE LARCO, Ministro de Marina.

General de División EP ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación.

General de División EP JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

General de División EP JAVIER TANTALEAN VANLINI, Ministro de Pesquería.

Vicealmirante AP AUGUSTO GALVEZ VELARDE, Ministro de Vivienda.

Teniente General FAP FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud.

General de Brigada EP ENRIQUE GALLEGOS VENERO, Ministro de Agricultura.

Contralmirante AP ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO, Ministro de Industria y Turismo.

General de Brigada EP MIGUEL ANGEL DE LA FLORE VALLE, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior.

Mayor General FAP DANTE POGGI MORAN, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP AMILCAR VARGAS GAVILANO, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP RAUL MENESES ARATA, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Mayor General FAP LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Comercio.

Por tanto:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 03 de diciembre de 1974.

General de División EP JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División EP EDGARDO MERCADO JARRIN.

Teniente General FAP ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vicealmirante AP JOSE ARCE LARCO.

General de Brigada E.P., PEDRO RICHTER PRADA.